



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 004.2017

PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-001

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE LOJA

LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 001-2017-BIDIII de 17 de enero de 2017, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-001 para la FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE LOJA, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, y, dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

Que, mediante sumilla inserta en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, del 16 de noviembre de 2016, al memorando EERSSA-GEICO-2016-0806-M, autorizó la conformación de la Comisión de Evaluación para el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-001, integrado por el Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión, Ing. Ramiro Maldonado e Ing. David Maldonado, miembros de la Comisión.

Que, la EERSSA invitó el 23 de enero de 2017 a tres profesionales adjuntado los términos de referencia: Ing. Iván Bladimir Ordóñez Ordóñez, Ing. Eber Joel Ordóñez Abarca e Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo.

Que, la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de interés fue el 30 de enero de 2017 y se presentaron los tres consultores invitados.

Que, el 9 de febrero de 2017 se suscribe el Acta de Negociación con el Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo.

Que, el 13 de febrero de 2017, mediante memorando EERSSA-GEICO-2017-0140-M, el Gerente de Ingeniería y Construcción, Encargado, indica que la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-001, conformada por el Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión, Ing. Ramiro Maldonado e Ing. David Maldonado, miembros de la Comisión; una vez calificadas las ofertas, resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva la adjudicación para la FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE LOJA, proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-001, al Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente para los intereses de la Institución.



Que, mediante sumilla inserta por la Presidenta Ejecutiva en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, al memorando EERSSA-GEICO-2017-0140-M, dispone: "... continuar proceso...".

En uso de sus atribuciones, la Presidencia Ejecutiva,

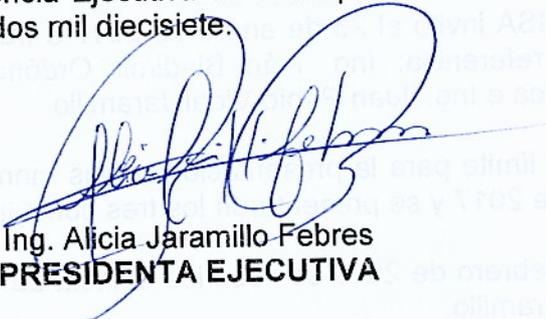
RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el contrato del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-001, para la FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE LOJA, al Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo, por el monto de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 34.500,00) más IVA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo del contrato de obra y de la suscripción del contrato de fiscalización.

Art. 2.- Disponer al Presidente de la Comisión de Evaluación publique por intermedio de la Superintendencia de Sistemas, la presente resolución en el Portal WEB de la Institución.

Art. 3.- Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el 17 de febrero de dos mil diecisiete.


Ing. Alicia Jaramillo-Febrés
PRESIDENTA EJECUTIVA

Ramiro A